

Estados de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014



Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de origen y aplicación de fondos	4
Notas a los estados de origen y aplicación de fondos	5

Informe del auditor independiente

**A la Comisión de Hacienda del
H. Consejo General Universitario de la
Universidad Autónoma de Nayarit:**

Hemos auditado los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, (la “Universidad”) por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados de Origen y Aplicación de Fondos han sido preparados por la Dirección de Finanzas de la Universidad (la Dirección) sobre las bases contables emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración de la propia Universidad.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados de origen y aplicación de fondos.

La Dirección de Finanzas de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado adjunto de conformidad con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad, y del control interno, que la Dirección consideró necesarias para permitir la preparación del estado libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados adjuntos basada en nuestras auditorías. Excepto por lo que se menciona en el párrafo número 3 siguiente hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el estado debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Administración de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que

sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Administración de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. A la fecha de emisión de nuestra opinión, la Dirección de Finanzas de la Universidad estaba en proceso de concluir la elaboración de algunas conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por lo que pudieran generarse algunos ajustes posteriores una vez que estas se concluyan. Al 31 de diciembre de 2015 estaban por conciliar 79 cuentas bancarias, cuyo saldo contable ascendía a \$ 90 millones de pesos.
2. A la fecha de la emisión de este informe, existen adeudos importantes de impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores correspondientes a todo el ejercicio 2015 por un importe de \$ 149 millones de pesos y \$ 89 millones de pesos que corresponden a los meses de mayo, julio a septiembre, noviembre y diciembre de 2014; los cuales, no se encuentran contabilizados en su totalidad, existiendo una diferencia de \$ 19 millones de pesos en la aplicación a los resultados del año 2014; lo que denota serios problemas en flujos de efectivo y financieros para cubrir la operación de la Universidad. Los Directivos no han expresado un plan de acción para solventar esta situación.
3. No se nos proporcionaron 97 pólizas contables del ejercicio 2015, mismas que de acuerdo al muestreo de auditoría fueron seleccionadas para su revisión, las cuales corresponden a afectación a los resultados de ejercicios anteriores por \$ 1,143,879 y cuentas deudoras por \$ 65,437,460.
4. Como se menciona en la Nota 15 a) de los estados financieros adjuntos, existen pasivos no registrados por concepto de gratificación por antigüedad a los empleados de la Universidad; mismos que han reclamado esta prestación por la vía legal, La Universidad cuantificó que al 31 de diciembre de 2015, la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación y se encuentran activos actualmente asciende a \$ 163,879,461 del personal docente y \$ 16,627,426 de los administrativos.
5. Como se menciona en la Nota 15 b) iii de los estados financieros adjuntos, La Universidad realizó el pago de los aguinaldos de los trabajadores correspondientes al ejercicio 2015, utilizando los servicios de un tercero llamado Asesoría Integral San Petesburgo, S.A. de C.V., existiendo la incertidumbre sobre el correcto pago del impuesto retenido a los trabajadores.
6. Como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros, la Universidad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir proyectos de fondos recibidos por parte de la Secretaría de Educación Básica (SEB), los cuales se encuentran etiquetados para proyectos específicos, el saldo pendiente de ejercer al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 8,293,365.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudiesen haberse determinado en relación a lo mencionado en el párrafo anterior de “Fundamento de la opinión con salvedades”, el estado antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y la Aplicación de los Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de conformidad con las políticas contables y de información adoptadas por la Universidad.

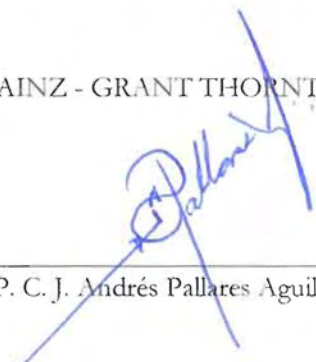
Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamo la atención sobre la Nota 2 del estado de origen y aplicación de fondos, la cual describe que dicho estado ha sido preparado de acuerdo con las políticas contables y bases contables emitidas por la Dirección de Finanzas de la Universidad. Consecuentemente el estado que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio ni los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicana y las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, La Universidad Autónoma de Nayarit, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit debe apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión Pública (UCG) de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A la fecha de emisión de este informe La Universidad está en proceso de armonización para la adopción de esta normatividad.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.



C. P. C. J. Andrés Pallares Aguilar

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en pesos)

	2015		2014	
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio (Nota 8)	\$	463,785 0%	\$	22,404,385 1%
ORIGEN DE FONDOS:				
Subsidios (Nota 3)				
Federal	1,303,699,548		1,330,326,160	
Estatat	202,498,340		184,089,400	
	<u>1,506,197,888</u>		<u>1,514,415,560</u>	
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	160,692,059		64,722,486	
Subsidio no recibido al cierre del año	(60,692,059)		(160,692,059)	
	<u>1,606,197,888</u>	64%	<u>1,418,445,987</u>	80%
Ingresos propios				
Cuotas e inscripciones	46,250,544		44,364,520	
Cuotas específicas	19,567,371		12,467,967	
Servicios	12,090,019		14,612,139	
Proyectos y convenios específicos (Nota 4)	24,386,399		49,326,753	
Donativos	35,743,037		47,470,131	
Otros ingresos	7,092,154		1,981,803	
	<u>145,129,524</u>	6%	<u>170,223,313</u>	10%
Productos Financieros (Nota 5)				
	971,262	0%	855,319	0%
Fideicomisos (Nota 7)				
PROFOCIE	-		-	
PRODEP	-		812,296	
	<u>-</u>	0%	<u>812,296</u>	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 8)	-	0%	713,647	0%
Otras entradas de fondos				
Préstamos (Nota 13)	595,992,064		37,000,000	
Impuestos y cuotas por pagar	165,812,764		63,454,505	
Proveedores	3,322,233		3,576,992	
Deudores diversos	-		8,155,321	
Acreedores Diversos	-		35,457,226	
Línea de crédito bancaria (Nota 12)	(14,937,575)		14,937,575	
	<u>750,189,486</u>	30%	<u>162,581,619</u>	9%
Total de origen de fondos	<u>2,502,488,160</u>	100%	<u>1,753,632,181</u>	99%
	2,502,951,945	100%	1,776,036,566	100%
APLICACION DE FONDOS:				
Gastos operativos				
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,415,997,725		1,349,457,893	
Servicios generales	292,003,667		153,348,726	
Materiales y suministros	27,290,050		39,548,058	
	<u>1,735,291,442</u>	77%	<u>1,542,354,677</u>	87%
Adquisiciones (Nota 6 y 10)				
Bienes muebles	33,071,063		38,394,876	
Bienes inmuebles	6,000,745		40,785,905	
	<u>39,071,808</u>	2%	<u>79,180,781</u>	4%
Fideicomisos (Nota 7)				
PROFOCIE	1,451,791		-	
PRODEP	776,484		390,956	
	<u>2,228,275</u>	0%	<u>390,956</u>	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	92,404,518	4%	-	0%
Otras aplicaciones				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	154,086,328		147,419,889	
Deudores diversos	177,838,189		-	
Acreedores diversos	56,968,422		-	
Pago de contribuciones ejercicios anteriores (Nota 13)	-		6,226,478	
	<u>388,892,937</u>	17%	<u>153,646,367</u>	9%
Total de aplicación de fondos	<u>2,257,888,980</u>	90%	<u>1,775,572,781</u>	100%
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	\$	245,062,965 10%	\$	463,785 0%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.


C.P. Jorge Salazar
Rector


C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración


L.A. Claudia Estela Santana Barra
Directora de Finanzas

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en pesos)

1 Descripción de las características de la Institución:

La Universidad Autónoma de Nayarit (La Universidad) fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

2 Bases de preparación y presentación de la información financiera:

Bases contables

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (las NIF), principalmente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos, ya que las NIF consideran la presentación de tres estados financieros básicos (estados de posición financiera, estados de actividades y de flujos de efectivo), asimismo las NIF consideran en términos generales el reconocimiento de transacciones conforme se devenguen.

La Universidad prepara y presenta un estado financiero denominado Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo siguiente:

El objetivo del estado financiero, es el de presentar las transacciones efectuadas en el período partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales incrementándolo con los fondos que se obtuvieron o generaron por diversos conceptos y disminuyéndolo con el uso o aplicación de los mismos, para obtener el saldo al final del periodo de efectivo e inversiones temporales.

Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican de forma selectiva, los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas de ingresos y gastos así como de las cuentas no auditadas de activo, pasivo, patrimonio que se utilizan para el registro de las transacciones, para verificar su procedencia y aplicación.

Como parte de las transacciones del periodo se consideran las cuentas por cobrar que se tienen al cierre del ejercicio por concepto de subsidios no recibidos y que corresponden a los años respectivos, así como las provisiones de erogaciones principalmente por concepto de contribuciones de seguridad social correspondientes al periodo y que quedan pendientes de pago al cierre del mismo.

Las cuentas por cobrar por subsidios al cierre del periodo de 2015 ascienden a \$ 7,412,309 de subsidio federal y \$ 53,279,750 de subsidio estatal; de lo cuales no han sido cobrados, a la fecha de emisión de este estado; al cierre de 2014 se tenían por cobrar \$ 107,412,309 de subsidio federal y \$ 53,279,750 de subsidio estatal, de los cuales únicamente han sido cobrados cien millones de pesos de subsidio federal.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la provisión por contribuciones ascienden a \$ 303,731,789 y \$ 143,517,524 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos.

Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitarles el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, económica y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para todos los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos público-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos públicos descentralizados, autónomos federales y estatales.

A partir del 1 de enero de 2013, la cuenta pública de la Universidad se debe presentarse conforme a la LGCG, la cual busca incrementar la transparencia en la rendición de cuentas del ejercicio del gasto, establecer criterios generales en la emisión de la Información Financiera Gubernamental y facilitar el registro y fiscalización de los recursos del estado.

Como parte de éste proceso a partir del ejercicio 2013 la Universidad debió presentar estados financieros básicos, como parte de su rendición de cuentas públicas; es decir debió preparar y presentar un estado de posición financiera, estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo. A la fecha la Universidad se encuentra en el proceso de implementación para cumplir con los lineamientos de la LGCG, Para el efecto hubo una ampliación al 30 de junio de 2014 para el cumplimiento de esta obligación, de conformidad con el acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 8 de agosto de 2013, misma que no se cumplió de acuerdo con los lineamientos de la LGCG.

La Universidad Autónoma de Nayarit, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit debe apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión Pública (UCG) de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A la fecha de emisión de este informe La Universidad está en proceso de concluir la armonización para la adopción de esta normatividad.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 2 de junio de 2016, por el Rector C.P. Juan López Salazar, la Secretaria de Finanzas y Administración C.P. Marcela Luna López y la Directora de Finanzas L.A. Claudia Estela Santana Ibarra, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

3 Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

4 Ingresos por proyectos y convenios específicos:

La Universidad realiza diversos proyectos y convenios de colaboración con Instituciones Federales y Estatales para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad, este importe no corresponde a subsidio federal o estatal; los cuales se integran como se muestra a continuación:

	2015
Apoyo para el proyecto: complementario al proyecto 253843, Ministración única (CONACYT)	\$ 4,174,859
Apoyo para el proyecto: RED temática toxicológica de plaguicidas (CONACYT)	2,300,000
Apoyo para el proyecto: Complementario al proyecto 252292, Ministración única (CONACYT)	1,045,000
Apoyo para el proyecto: Impacto en la salud de fumigadores por exposición crónica a plaguicidas: biomarcadores bioquímicos, genéticos y epigenéticos. (Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social)	986,520
Apoyo para el proyecto: Proceso físico-biológicos en frentes de pluma de Río del Pacífico Mexicano. (Fondo Sectorial de Investigación para la Educación 80244)	985,840
Apoyo para el proyecto: Paraxonasa 1 y su relación con Bio-marcadores bioquímicos y genéticos como marcadores Tempranos en el desarrollo de enfermedades cardiovasculares. (Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social)	856,500
Otros menores a \$500 mil pesos.	14,037,680
Total	\$ 24,386,399
	2014
Apoyo para el proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura de laboratorio en calidad e inocuidad agroalimentaria del Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología (CENNTI) (Patronato Administrador del impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit)	\$ 6,882,500
Apoyo para el proyecto: Fortalecimiento de la investigación y posgrado del programa Delfin. (CONACYT)	4,575,000
Apoyo para el proyecto: Equipamiento del laboratorio de análisis y Ciencias Biológicas Agropecuarias y Pesqueras (CONACYT)	2,503,358
Apoyo para el proyecto a Madres Mexicanas Jefas de Familia 2014 (CONACYT)	1,295,000
Apoyo para el proyecto para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Energía Renovable de la UAN (CONACYT)	1,200,000
Apoyo para el proyecto: Fortalecimiento Académico de Posgrados de Alta Calidad. (CONACYT)	902,124
Otros menores a \$500 mil pesos	31,968,771
Total	\$ 49,326,753

5 Productos financieros:

Representa intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por conceptos de subsidios, así como de las cuentas para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados PRODEP y PROFOCIE, y su aplicación está restringida a lo señalado en los propios programas.

6 Adquisiciones de bienes muebles:

Los bienes muebles, para 2015 y 2014 en su mayoría son adquiridos con recursos provenientes de CONACYT y son por los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2015	%	2014	%
Mobiliario y equipo	\$ 31,928,775	96	\$ 37,452,059	98
Acervos	1,081,139	4	849,641	2
Maquinaria y herramientas	56,829	-	88,652	-
Instrumentos musicales	4,320	-	4,524	-
Total adiciones del año	\$ 33,071,063	100 %	\$ 38,394,876	100 %

Estos bienes que forman parte del patrimonio Universitario son inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

7 Fideicomisos:

En el ejercicio de 2015 y 2014, se efectuaron disminuciones o (incrementos) netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2015 Disminución (incremento)	2014 Disminución (incremento)
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	BBV Bancomer, S.A.	\$ (776,484)	\$ 812,296
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	Banco Nacional de México, S.A.	\$ (1,451,791)	\$ (390,956)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos en cuentas de cheques e inversión de estos Fiducicomisos son los siguientes:

	2015	2014
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	\$ 3,343,587	\$ 2,567,103
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	1,967,552	515,761
	<u>\$ 5,311,139</u>	<u>\$ 3,082,864</u>

8 Efectivo e inversiones temporales:

El saldo final en efectivo e inversiones temporales se describe a continuación:

Concepto	2015	2014
Cuenta de Cheques	\$ -	\$ 463,785
Inversiones temporales	245,062,965	-
	<u>\$ 245,062,965</u>	<u>\$ 463,785</u>

El saldo de las inversiones temporales se encuentra integrada principalmente por las inversiones de ABC Capital, S.A. e Interacciones que están como depósitos en garantía por los préstamos recibidos por dichas Entidades.

En diciembre de 2010 y noviembre de 2011 se recibió un total de \$ 51,086,730 por parte de la Secretaría de Educación Básica (SEB), los cuales se encuentran etiquetados para proyectos específicos, al cierre del ejercicio 2015 y 2014 el saldo pendiente de ejercer asciende a \$ 8,293,365, y a la fecha no se cuenta con los recursos para cubrir dichos proyectos.

9 Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33):

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo en 2015 y 2014 por \$ 2,237,592 y \$ 6,880,546 respectivamente, como parte del subsidio y están destinados para el mantenimiento de infraestructura de educación superior y media superior.

El saldo del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$ 93,313,436 y \$ 908,918 respectivamente, generando una aplicación de fondos en 2015 de \$ 92,404,518.

10 Afectaciones al patrimonio:

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por venta de activos en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

La inversión del 2015 y 2014 asciende a \$ 39,071,808 y \$ 79,180,781, respectivamente.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otro lado, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato) con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluya y que el patronato haga la entrega de la misma.

Durante el ejercicio 2015 y 2014, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de preinversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 Fondo de pensiones y jubilaciones:

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y estará integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina “Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit”. Asimismo en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit”.

A partir del año 2006 la Universidad decidió incorporar la contabilidad del fideicomiso de Pensiones a los registros contables de la propia Universidad, por lo que se reconocían los ingresos y egresos totales del Fondo como parte de las transacciones del periodo, asimismo el saldo en la cuenta bancaria del fondo formaba parte del efectivo e inversiones temporales de la Universidad. A partir de 2012 la Universidad decidió desincorporar de sus estados financieros los registros del Fideicomiso quien tiene su propia contabilidad. Esto implicó que ya no se refleje los ingresos y egresos que obtuvo el fideicomiso durante ese año, los cuales se presentan en un estado financiero independiente del propio Fondo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo en bancos del fondo de pensiones asciende a \$ 1,374,758 y \$ 3,762,993. Es importante mencionar que los fondos antes mencionados son insuficientes debido a que los egresos por sueldos y prestaciones a jubilados exceden al ingreso total que recibe el Fideicomiso, esta situación ha venido generando déficit en los últimos ejercicios.

12 Línea de crédito bancaria:

Al 31 de diciembre de 2014, La Universidad tiene autorizada una Línea de crédito con Banco Nacional de México, S.A. hasta por un importe de \$ 15,000,000 para pago de nómina a trabajadores activos y jubilados, a dicha fecha se tiene un saldo por \$ 14,937,575, los cuales fueron liquidados en enero de 2015, con sus respectivos intereses.

13 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos se integran como se muestra a continuación:

	Corto plazo	Largo plazo
Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y constitución de garantía celebrado con Financiera Local, S. A. de C.V., SOFOM, E.N.R., hasta por un monto de \$400 millones de pesos, con vencimiento en noviembre de 2016, a la tasa de interés interbancario de equilibrio (TIE más 5.5 puntos. Posteriormente a la celebración del contrato antes mencionado se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía fuente de pago identificado con el Número ABCFID/787. Se tiene un depósito en garantía por \$10 millones de pesos, mismos que se encuentran en una cuenta de inversión de la Universidad.	\$ 41,944,445	\$ -
Contrato de apertura de crédito simple y Contrato de prenda Mercantil celebrado con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple de fecha 30 de noviembre de 2015, por \$500 millones de pesos mediante el pago de 84 mensuales, con vencimiento el 30 de noviembre de 2022, a una tasa de interés ordinario del 12º, se garantiza con un pagare con rendimientos liquidable al vencimiento por un importe de \$21,904,762 y una inversión por \$255 millones de pesos.	71,428,572	422,619,047
Préstamos varios por un importe de \$97 millones de pesos, mismos que fueron liquidados durante el ejercicio 2016.	97,000,000	-
	\$ 210,373,017	\$ 422,619,047

Integración de la variación del año

Saldo de préstamos al 31 de diciembre de 2015	\$ 632,992,064
Saldo de préstamos al 31 de diciembre de 2014	(37,000,000)
Variación	\$ 595,992,064

14 Pago de contribuciones ejercicios anteriores:

Durante el ejercicio 2012, se tuvo una revisión por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del ejercicio 2008, determinándose cuotas pendientes de pago por un importe de \$ 31,000,000, de los cuales en diciembre de 2012 se liquidaron \$ 10,277,175, en 2013 \$ 18,933,897 y en 2014 \$ 1,788,928; Posteriormente el IMSS revisó el ejercicio de 2009, por los cuales durante el año 2014 se realizó un pago por \$ 4,437,550, realizándose un pago total en 2014 por \$ 6,226,478.

15 Contingencias y compromisos:

a) De carácter laboral

De acuerdo a los contratos colectivos de trabajo que tiene la Universidad con el personal docente y los administrativos, existe la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios, ya sea por jubilación o retiro voluntario. La Universidad cuantificó que al 31 de diciembre de 2015, la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación y se encuentran activos actualmente asciende a \$ 163,879,461 del personal docente y \$ 16,627,426 de los administrativos. Adicionalmente de los trabajadores que ejercieron su derecho de jubilación se encuentra pendiente de pago la cantidad de \$ 11,900,342 de personal docente y \$ 8,110,537 de personal administrativo.

Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paguen, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la Nota 2.

Algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tienen cuantificados a la fecha. Estas demandas están en proceso, las cuales de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se emita la resolución.

b) De carácter fiscal

- i. La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula “Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas”; y lo previsto por el artículo 44 de su Ley Orgánica que señala: “los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en que ella intervenga”.

La nueva Ley Orgánica que deroga la anterior misma que se publicó el 23 de agosto de 2003 y entro en vigor al día siguiente de su publicación, en su artículo 30 señala “los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes”. La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

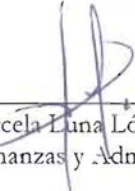
Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades

- ii. Actualmente la Universidad se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades fiscales conforme a las facultades que el Código fiscal de la federación le otorga, requirieron información a la Universidad para la revisión de pagos provisionales de ISR retenido por salarios, por lo que desconocemos los importes de ajustes que pudieran salir del resultado de la revisión, adicionalmente existe revisión por partes del Instituto Mexicano del Seguro Social y auditorías en proceso por parte de la Auditoría Superior y del Gobierno del Estado de Nayarit.

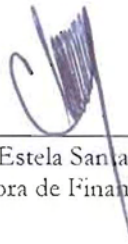
- iii. Durante el ejercicio 2015, la Universidad pagó el aguinaldo a sus trabajadores a través de un tercero denominado Asesoría Integral San Petesburgo, S.A. de C.V., el cual cobró el 5.7% del pago total; por dicho pago no se cuenta con la evidencia del pago del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores.



C.P. Juan Lopez Salazar
Rector



C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración



L.A. Claudia Estela Santana Ibarra
Directora de Finanzas